

Manizales, 05 de mayo de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de registro de signo distintivo de la enseña comercial "Taco Nacho R"

Solicitante: Taconacho

Expediente: SD2025/0032443

Asunto: Respuesta al oficio No 6080 del 28 de abril de 2025

Jose Pablo Moreno López, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.106.583, actuando en mi calidad de Representante Legal de **Taconacho S.A.S**, sociedad comercial, identificada con NIT. 901.838.890-4, domiciliada en Bogotá, Cundinamarca, me permito por medio de este escrito presentar aclaración sobre el oficio No 6080 del 28 de abril de 2025, con fundamento en lo siguiente:

I. Antecedentes

1. NUOVO ALIMENTO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (en adelante "Nuovo") sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT. 901.038.686-5, cedió las marcas Taconacho a través de contrato de cesión de marcas a TACONACHO S.A.S. (en adelante "Taconacho"), sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT. 901838890 - 4 el 23 de julio de 2024.
2. Nuovo, el 9 de diciembre de 2024 solicitó ante la Sic la transferencia de la enseña comercial "Taco Nacho R" expediente No 00097265 a la sociedad Taconacho, pero esta fue negada por la Sic el 18 de diciembre del mismo año, porque el establecimiento de comercio se encontraba cancelado y no se podía hacer la transferencia de la enseña comercial, esta solicitud se archivó el 31 de enero de 2025.
3. Por lo anterior, Taconacho solicitó el signo distintivo de la enseña comercial denominada "Taco Nacho R" el 29 de abril de 2025 ante la Sic.

II. Aclaración al oficio

A continuación, damos respuesta al oficio No 6080 del 28 de abril de 2025 emitido por la sic sobre el signo distintivo "Taco Nacho R", en los siguiente términos:

1. Mediante este escrito como representante legal de Taconacho, manifiesto que deseo continuar con el procedimiento de depósito del signo distintivo de la enseña comercial "Taco Nacho R", ya que tenemos la cesión de todas las marcas nominativas "Taconacho" y nos hace falta tener la enseña comercial "Taco Nacho R".

2. Las actividades específicas del establecimiento de comercio son:
 - 2.1. Establecimiento de comercio que tiene como objeto principal la venta de toda clase de alimentos hechos a base de harina y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, levadura, polvos para esponjar, salsas y comidas rápidas.
 - 2.2. Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
3. Las clases de las actividades son: 30 y 42 de la clasificación internacional de Niza.
4. Mediante este escrito como representante legal de Taconacho, manifiesto que la denominación del signo distintivo es "Taco Nacho R" tal como se observa a continuación:



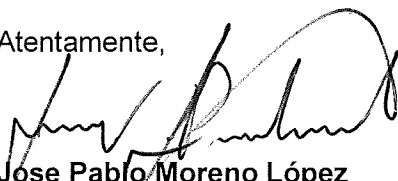
III. Solicitud

Con fundamento en lo dicho en este escrito, solicito al Despacho que se sirva conceder el signo distintivo de la enseña comercial "Taco Nacho R" (La R, hace referencia al registro de marca).

IV. Notificaciones

Taconacho recibirá notificaciones en la Carrera 45 A 67 B 83 del Municipio de Itagüí, Antioquia y en el correo electrónico aadministrativo@unsoloproveedor.com, cfinanciero@unsoloproveedor.com, simon@boterolondono.com, christian@boterolondono.com y andres@boterolondono.com.

Atentamente,


Jose Pablo Moreno López
c.c. 75.106.583
Representante legal
Taconacho S.A.S
NIT. 901.838.890-4